



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 3368/2018

Expte. N° 974/2018

Buenos Aires, 8 de noviembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cctv instalados en el Cuerpo Médico Forense y la Oficina Pericial, en la Oficina de Violencia Doméstica y en la Oficina de Subastas Judiciales, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por órdenes de compra n° 496/17, 520/17 y 513/17 (conf. fs. 1/8, 12/14 y 17/20) se contrató el servicio que nos ocupa.

Que a fs. 1/50 y 71/72 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 51/69, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por la citada subdirección a fs. 73.

Que se efectuó a fs. 75 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cctv instalados en el Cuerpo Médico Forense y la Oficina Pericial, en la Oficina de Violencia Doméstica y en la Oficina de Subastas Judiciales, por el término de veinticuatro (24), de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 51/69 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 75 por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatro (\$ 464.004.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

*Disentido*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION